

04/02/2022

Vallenar: Fiscalía acusó y obtuvo condena de 10 años y un día por delito de robo con intimidación

La Fiscalía de Atacama investigó y acusó a un imputado por su responsabilidad en un delito de robo que afectó a un Supermercado de la ciudad de Vallenar, ocasión en que uno de los participantes utilizó un arma blanca para concretar el ilícito.

Los antecedentes de esta investigación fueron argumentados en audiencia de Juicio Oral por el fiscal adjunto de esta ciudad, Luis Zepeda Rodríguez, quien logró

acreditar la responsabilidad penal de un hombre de mayor de edad, identificado como Felipe Gómez González, quien acompañado de un grupo de sujetos ingresó a la sala de venta de un Supermercado en noviembre del año 2019, ocasión en que sustrajeron diversas especies para luego esconderlas en mochilas e intentar salir del local sin cancelar la compra.

“Esta acción fue advertida por los guardias de seguridad del recinto comercial, quienes intentaron evitar la ilegal acción de este grupo de personas. Sin embargo, según pudo establecer la investigación dirigida por la Fiscalía, uno de los sujetos, ya condenado en esta causa y que acompañaba a Gómez González, extrajo un arma blanca con la que intimidó a un guardia de seguridad, mientras el resto de los participantes del delito amenazaron al personal de seguridad logrando con esta acción sustraer la especies”, dijo el fiscal.

CONDENAS

El fiscal Luis Zepeda indicó que de los cuatro participantes en el delito, tres de ellos ya fueron condenados en el primer Juicio Oral realizado por este caso, mientras que respecto del último imputado existía una orden de aprehensión que se concretó dando pasó a su presentación ante el Tribunal Oral. Instancia judicial en que se acreditó su participación, siendo condenado Gómez González por el delito de robo con intimidación y sentenciado a cumplir la pena de 10 años y un día de cárcel.

